

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1028** *Resolución de 28 de enero de 2016, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PRE/2498/2015, de 24 de noviembre, por la que se convocó la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2016, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan nueve comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Castilla y León, Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Región de Murcia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León, Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Región de Murcia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2016 que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid

Presidente:

Titular: Miguel Pablo Pardo González. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Teresa Bosch Jiménez. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: María López-Frías López-Jurado. Abogada del Estado.

Suplente: María Isabel Cadenas García. Abogada del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Rosario López Ródenas. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Mercedes Blanco Toribio. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Maite Nadal Charco. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Suplente: José Manuel Pradas Poveda. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Manuel Cancio Meliá. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: María Luisa González-Cuéllar Serrano. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Joaquín Delgado Martín. Magistrado de la Sección 29.^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Patricia Navas Catalá. Jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: Luis Guillermo del Campo Barcón. Abogado del Estado.

Suplente: Guillermo Alcalá Besga. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Cristina López-Herrera Sánchez. Abogada del Estado.

Suplente: Ángel Saucedo Delgado. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: Ana Parody Villas. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Pascual Valiente Aparicio. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.

Suplente: Carmen Vallejo Peña. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Juan Luis Pulido Begines. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Mercantil. Universidad de Cádiz.

Suplente: Laura Gázquez Serrano. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad de Granada.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Manuel Caballero-Bonald Campuzano. Magistrado de la Sección 8.^a de la Audiencia Provincial de Málaga.

Suplente: María Teresa Carrasco Montoro. Magistrada-Juez del Juzgado de Menores n.º 1 de Jaén.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Cristina Ozores Jack. Abogada del Estado.

Suplente: Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Fernández Gonzalo. Abogada del Estado.

Suplente: Severo Bueno de Sitjar de Togados. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Carles Miquel García i Rojo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.

Suplente: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Carles Mc Cragh Prujà. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Girona.

Suplente: Encarnación Orduna Pardo. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Luisa Corcoy Bidasolo. Catedrática de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad de Barcelona.

Suplente: José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli. Profesor Titular de Universidad de Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Fernando Carlos de Valdivia González. Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 de Barcelona.

Suplente: Berta Pellicer Ortiz. Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 53 de Barcelona.

Sede Galicia

Presidente:

Titular: María José Neira Alfonsi. Abogada del Estado.

Suplente: Consuelo Castro Rey. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Sonia Fernández Hernández. Abogada del Estado.

Suplente: Luis Jesús Suárez de Centi Buján. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Santiago Valencia Vila. Letrado de la Xunta de Galicia.
Suplente: Carlos Abuín Flores. Letrado de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Jesús Varela Fraga. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña.
Suplente: Nieves Santomé Couto. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Antonio Jesús Pérez-Cruz Martín. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad de A Coruña.
Suplente: Miguel Abel Souto. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Belén Rubido de la Torre. Magistrada del Juzgado de lo Penal n.º 4 de Pontevedra.
Suplente: Natalia Paz Domínguez Pernas. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 1 de A Coruña.

Sede País Vasco

Presidente:

Titular: Macarena Olona Choclán. Abogada del Estado.
Suplente: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.
Suplente: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Luis Aguirre Arratibel. Letrado del Gobierno Vasco.
Suplente: Javier Otaola Bajeneta. Letrado del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Aitzol Asla Uribe. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.
Suplente: Esteban Umérez Argaia. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Olga Fotinopoulou Basurko. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad del País Vasco.
Suplente: Miquel Mari Karrera Egialde. Profesor Titular del Área de Derecho Civil de la Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Fernando Valdés-Solís Cecchini. Presidente de la Sección 4.^a de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Suplente: Leonor Ángeles Cuenca García. Magistrada de la Sección 5.^a de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: Borja Adriano Araújo Arce. Abogado del Estado.

Suplente: María del Carmen de Puig de Olano. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Bárbara Aranda Carles. Abogada del Estado.

Suplente: Francisco Javier Gómez-Ferrer Senent. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Antonio Gras Roselló. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Ignacio Lleó de Nalda.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Consuelo Marimón Durá. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Suplente: María Dolores García Méndez. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María del Pilar Alguacil Marí. Catedrática de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia.

Suplente: José Francisco Chofre Sirvent. Profesor Titular del Área de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: José de Madaria Ruvira. Presidente de la Sección 7.^a de la Audiencia Provincial de Alicante.

Suplente: Manuel José López Orellana. Magistrado de la Sección 11.^a de la Audiencia Provincial de Valencia.

Sede Murcia

Presidente:

Titular: Alfonso Codes Calatrava. Abogado del Estado.

Suplente: Juan Ramón Calero Rodríguez. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: José Manuel de la Peña Sánchez. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Manuel Pino Smilg. Letrado del Gobierno de la Región de Murcia.

Suplente: José María Lozano Bermejo. Letrado del Gobierno de la Región de Murcia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Antonio Navarro Selfa. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.
Suplente: Maravillas Hernández López. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: José Francisco Alonso Espinosa. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.
Suplente: Julia Celdrán Ruano. Profesora Titular del Área de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Rafael Ruiz Giménez. Magistrado del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 10 de Murcia.
Suplente: Julio Guerrero Zaplana. Magistrado del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Murcia.

Sede Castilla y León

Presidente:

Titular: Carolina Peral Díez. Abogada del Estado.
Suplente: Silvia Ortega Comunian. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Patricia García-Gallardo Frings. Abogada del Estado.
Suplente: Diego de Arcenegui Flórez-Estrada. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: María Luisa Vidueria Pérez. Letrada de la Junta de Comunidades de Castilla y León.
Suplente: Javier Arce Esteras. Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla y León.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Roberto Losada López. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca.
Suplente: Adela Turrión Martín. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Teresa Carrancho Herrero. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad de Burgos.
Suplente: Julio Pérez Gil. Profesor Titular del Área de Derecho Procesal. Universidad de Burgos.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Ana Descalzo Pino. Magistrada de la Audiencia Provincial de Zamora.
Suplente: José María Crespo de Pablo. Magistrado-Juez de Instrucción n.º 1 de Valladolid.

Sede Islas Canarias

Presidente:

Titular: Gema Esther Sotomayor Pérez. Abogada del Estado.

Suplente: Fernando Tejedor Jorge. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Juan Manuel Zapater Baeza. Abogado del Estado.

Suplente: María Belén Núñez-García Bada. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: María Jesús López-Neira de la Torre. Técnica Jurídica del Gobierno de Canarias.

Suplente: Asunción Pino Jiménez Marrero. Técnica Jurídica del Gobierno de Canarias.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Eduardo Arias Marzán. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Pino López Acosta. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: José Suay Rincón. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Administrativo. Universidad de Las Palmas.

Suplente: María Elena Sánchez Jordán. Catedrática de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad de La Laguna.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Pilar Parejo Pablos. Magistrada-Presidente de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Suplente: Secundino Alemán Almeida. Magistrado de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Madrid, 28 de enero de 2016.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.–El Director General de Política Universitaria, P.S. (Real Decreto 257/2012, de 27 de enero), la Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, Cristina Rodríguez Coarasa.